



Se amplía el permiso para adopción y acogimiento

Aunque el PP vuelve a aparcar su compromiso electoral en materia de conciliación

Desde el pasado 18 de agosto se modifica el Estatuto de los Trabajadores en lo concerniente a los permisos en caso de adopción y acogimiento. Por contra, a pesar de que el PP prometió en campaña electoral ampliar el permiso de paternidad a cuatro semanas, de nuevo se retrasará su aplicación hasta el 2017.

Octubre-2015

Desde el pasado 18 de agosto se modifica el Estatuto de los Trabajadores en lo concerniente a los permisos recogidos en su artículo 37 y en los siguientes términos:

La persona trabajadora, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

"Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción o acogimiento, o guarda con fines de adopción, para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, siempre, en todos los casos, que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo."

Por contra, el Gobierno ha vuelto a retrasar la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas, a pesar de ser uno de los compromisos del PP de las pasadas elecciones. Por desgracia, no sólo en la empresa cuesta avanzar en medidas que favorezcan la igualdad y la conciliación.

“ **Más información** ”
<http://bit.ly/1DJDOkE>



Si tienes alguna duda, consulta a tus delegados y delegadas de **CCOO**.
Estamos para ayudarte.